

caso dho diligencia, y manifestado adho J. Intend.^{te} tod
guanto llevaban entendido por este Ayuntamiento. y Suplicadole
a su S^{na} vna de su particular Justificacion en el procedi
miento contra el inimado Dⁿ Antonio del Castillo Jurado
y su S^{na} enterado de dha Suplica ofrecio contribuid por
su parte a lo q^e hubiere lugar, luego q^e estubiere el expe
dieme en estado de poder hacerlo; De lo q^e quedo enterado
la Ciudad

Cuentas Generales de Propios y Arri
de Propios, y Arri
y pare al Cav. Sin
dico general. Presentaronse las Cuentas Generales de Propios y Arri
dadas por Dⁿ Pedro Dardalla Am.^{en} Depositario res
pectivas al año de mil setecientos noventa y siete de la q.
se hizo relacion para inteligencia de la Ciudad, y Acuerda
pasaren con los documentos de Justificacion q^e deben acompa
ñarlas al Sr Dⁿ Mg^o Memorialon p^{ro}x Sindico general pa
ra q^e las reconozca e informe y evacuado setraigan p.
darlas el curso correspond^{te}.

Certificacion de la
Cuota a lo q^e le ha
correspondido para
facen a esta Ciudad
para el pago a la
contribucion de
vrentilios y Pava
Presentose una Certificacion librada por Dⁿ Nicolas de
rez Gueraida Escriba del numero, y uno de los Secretarios
mayores de este Ayuntamiento, su fha veinte de Febrero
del corriente año, como encargado del oficio y Escriba q.
exercio Josef Antonio Ortiz difunto que por haver
despacha relativa al repartim.^{to} de la contribucion de
vrentilios y Pava que deben sufrir los Pueblos de
esta Prov.^a en el presente por razon de alojam.^{to}
y demas suministros hechos a la tropa conforme
a la certificacion q^e ha dirijido la Intend.^a de Loro
de Valencia ascendiendo su total a un millon tres
cientos guarenta y quatro mil quatrocientos reales
de vellon proveatado por la Contaduria p^{ro}x de esta
Provincia, y resulta q^e la cantidad q^e le pertenece a
esta Ciudad lo es la de doscientos setenta y quatro